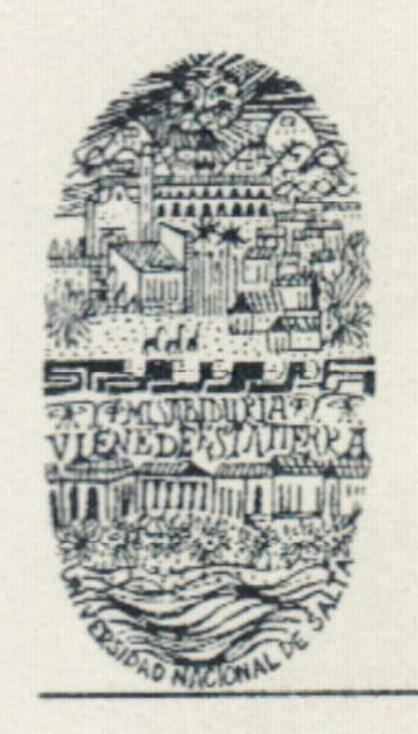
RESOLUCIÓN CS Nº



556/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 9 DIC 2014

Expediente Nº 10.023/05

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones R-CDNAT-2014-668, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgar prórroga del aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Mg, Lucía Beatriz NIEVA, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura ZOOLOGÍA GENERAL y su equivalente BIOLOGÍA ANIMAL, de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-668 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto emergente se imputará a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva vacante por la jubilación de la Prof. Nieves Fernández, Resolución R-DNAT-2014-1785.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 196/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Mg, Lucia Beatriz NIEVA, D.N.I. 13.033.746 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura ZOOLOGÍA GENERAL y su equivalente BIOLOGÍA ANIMAL, de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología – Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01/01/2015 y hasta el 31/12/2015, mientras se disponga de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución, en el marco de la Resolución CS N°. 390/13

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Mg. Nieva, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA